



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 08 de marzo de 2022

NOTA DINAVISA N° 0253/2022

Corresponde a SIMESE N° 0257302022

Señor
SERGI RUIDALBAS

Presente:

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, se dirige respetuosamente a Ud., a fin de informarle, en relación a la solicitud de Información Pública realizada ante el Ministerio de Justicia, a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública, con el número 52958 bajo el título de: *"Bolsas de nicotina y cigarrillos electrónicos"* (Sic)

Que, a tal efecto, la Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario, responde a lo solicitado, remitiendo a través del Memorándum V.D. N°031/2022, el Memorándum N° 06/22 del Dpto. de Tabaco, el cual se adjunta a la presente.

Atentamente,




D.ª María Antonieta Sambora Mir
Directora Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



MEMORANDUM D.G.E. y R.S. N°031/2022

A : ABG. INÉS MARTÍNEZ, ABOG. DICTAMINANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DGAL
DE : QCO. FCO. ARMANDO ANDINO GIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN DE EVALUACION Y REGISTRO SANITARIO
REF. : INFORMACIÓN PUBLICA N°52.958
FECHA: 04/03/2022 **SIMSESE N°25730/22**



Por el presente me dirijo a usted, a los efectos de remitir informe solicitado por la Dirección General de Asuntos Legales, a través del MEMORANDUM DINAVISA /DGAL/N°0152/2022, en la que han recibido una solicitud de información pública realizada ante el Ministerio de Justicia, a través del Portal Único de Acceso a la información Pública, con el número 53.097, proveniente del Señor Sergi Ruidalbas, quien realiza la siguiente consulta bajo el título de: "**Bolsas de Nicotina y Cigarrillos electrónicos**"

Al respecto, se remite informe proporcionado por la Sección de Tabacos a través del memorando DINAVISA N°06/2022, donde informa con relación a la reiteración de la consulta.

Atentamente.



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDO DINAVISA D.G.E.R.S / Nro. 06/2022

A: QCO. FCO. ARMANDO ANDINO GIMÉNEZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y REGISTROS SANITARIOS

De: QCA FCA ANA VICTORIA BARRIOS. JEFA DE SECCIÓN TABACO
DEPARTAMENTO DE REGISTRO SANITARIO.

Motivo: Remitir informe en respuesta a la solicitud de Reconsideración
De información sobre la bolsa de nicotina, solicitado por el
Sr. Sergi Ruidalbas.

Fecha: 03 de marzo de 2022.

SIMESE Nro.: 0025730/2022

Q.F. Ana Victoria Barrios B.
Evaluadora Técnica
Dpto. de Evaluac. y Reg.
D.N.V.S. - M.S.P. - y B.C.

Me dirijo a Ud., a fin de remitir informe en respuesta a la solicitud de información con Simese Nro.0025730/2022 solicitado por el Sr. Sergi Ruidalbas.

Se reitera la respuesta anterior acerca de las llamadas bolsas de nicotina (nicotine pouches o tobacco -free pouches), las mismas se enmarcan dentro de lo establecido en la Resolución DNVS D.G N°153/2021 "Inscripción de cigarrillos electrónicos, vapeadores, vaporeadores y otros sistemas de administración de nicotina (SEAN)"; las mismas no se relacionan a la definición de productos para tabaco definidas en la Ley N° 5538/2015.

Atentamente.